



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



RESOLUCION MUNICIPAL N°622/2025

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°26/2025, PARA LA READECUACIÓN DE OFICINAS PARA IDENTIFICACIONES – CON ID N°476462. ----

Arroyos y Esteros, 02 de Octubre de 2025

VISTO: La necesidad de aprobar los Planos, Planilla de Cómputos Métricos y Especificaciones Técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°26/2025 para la "READECUACIÓN DE OFICINAS PARA IDENTIFICACIONES" – CON ID N°476462. -----

CONSIDERANDO: Que el artículo 51º de la Ley Orgánica Municipal N°3966/2010 menciona: Son atribuciones del Intendente Municipal, Inciso b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones -----

Que, el art. 235º de la Ley Orgánica Municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las Entidades y Organismos de Derecho Público y Privado -----

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ARROYOS Y ESTEROS EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1º. APROBAR, LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA READECUACIÓN DE OFICINAS PARA IDENTIFICACIONES - CON ID N°476462. -----

Art. 2º AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización del procedimiento a Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N°26/2025, para la "READECUACIÓN DE OFICINAS PAR IDENTIFICACIONES", CON ID N°476462, conforme a las exigencias de la Ley N°7021/22 de SUMINISTROS Y COMPRAS PUBLICAS. -----

Art. 3º: DISPONER, la comunicación respectiva a la Dirección Nacional DNCP y a quienes corresponda, registrar y archivar. -----



Ariel Falcón
SECRETARIO GENERAL



José Filippi Vera
INTENDENTE MUNICIPAL

"Institución al servicio de la comunidad"

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114-E-mail:
muniarroyosesteros@hotmail.com